Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO

Citaciones para notificar por comparecencia

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 4 del articulo 59, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados que seguidamente se relacionan, de las resoluciones y actos administrativos que a continuación se detallan, indicando el numero de expediente, procedimiento tramitado y contenido de la resolución o acto administrativo adoptado, con la advertencia de que contra las resoluciones de recursos de reposición y de devoluciones de ingresos indebidos podrá formular los siguientes recursos:

Resolución recurso de reposición: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo.

Resolución devolución de ingresos indebidos: Contra esta resolución podrá interponer el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación. Podrá formular, asimismo, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sujeto Pasivo o Repres. NIF	Procedimiento Expediente/CIF Finca	Contenido Acto notificado
[illegible]	Devolución	Desconocido
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Toledo 5 de abril de 2010.-El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.- 3277